MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS – 2025 - 004030 - AREAD-GRUCO – 11.1

Santiago de Cali, 08 de enero 2025.

Señor (a)
BLANCA RUBIELA GIRON
Propietaria EL SAZON DE RUBY
NIT: 31449156-1
Dirección: carrera 2N # 21-93 Barrio – El piloto
Tel. 3137873146
E-mail: rubygiron1202@gmail.com

Asunto: Comunicación inicio de la prórroga del contrato No.11-1-30094-2023.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar, que en ocasión al contrato No. 11-1-30094-2023, con motivo del ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA CALLE 21 No. 1 N 65, SOTANO DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, el cual, se encuentra público en la plataforma transaccional SECOP II, y en consecuencia puede dar inicio a la ejecución a la prórroga del objeto contratado, por tal motivo debe cumplir con las siguientes actividades, así:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	**PARA RADICAR FACTURACION:** entregar al supervisor las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
2	**PUBLICACION DE FACTURACION:** Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo.	CADA QUE RADIQUE FACTURACION
3	**NOTIFICACIÓNES:** las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato)	CADA QUE SE REQUIERA
4	El Contratista deberá presentar al supervisor al finalizar y culminar la ejecución contractual del presente contrato, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

DESCRIPCIÓN, VALOR DEL ARRENDAMIENTO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY (SI APLICA)	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY (SI APLICA)
1	N/A	M2	ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA CALLE 21 No. 1 N 65, SOTANO DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	N/A	14	$ 957.226,00	$ 13.401.164,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 13.401.164,00

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución de la orden de compra, usted debe comunicarse con los supervisores que se relacionan en el siguiente cuadro:

UNIDAD	CARGO	CELULAR
Policía Metropolitana Santiago de Cali	Jefe Grupo Bienes Raíces MECAL	3206904216

FORMA DE PAGO: El Arrendatario se obligan a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los primeros cinco (5) días hábiles en mensualidades anticipadas, a favor de La Policía Nacional – a la cuenta de fondos internos de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali así:

NOMBRE: **FONDOS INTERNOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**
Numero: **110-587000589 código de recaudo 3**
NIT. No: **800140625-5**
TIPO: **Cuenta corriente**
Banco: **Popular**

No obstante, el incumplimiento del plazo acarreara un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retraso y hasta por quince (15) días calendario.

Los servicios públicos domiciliarios, estarán a cargo del contratista, por parte del supervisor del contrato se deberá verificar de manera mensualmente el consumo de los servicios públicos, el grupo de bienes raíces de la unidad expedirá los certificados para el pago de los mismos por el valor del consumo.

El valor de estos servicios públicos deberá ser cancelado a la cuenta de fondos de servicios de personal de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, así;

NOMBRE: **FONDOS DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**
Número: **110-587000290**
NIT. No: **800140625-5**
TIPO: **Cuenta corriente**
Banco: **Popular**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA: Tendrá un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la notificación de inicio del contrato con fecha 04/01/2025, hasta el día 03/03/2025.

Nota: Al término del cumplimiento del plazo de ejecución, el arrendatario debe hacer entrega del espacio determinado para el funcionamiento de la cafetería y restaurante del comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, al supervisor del contrato.

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA PRORROGA DEL CONTRATO: Será de TRACTO SUCESIVO en pagos mensuales por concepto del canon de arrendamiento los primeros cinco días de cada mes, por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 957.226,00)** IVA incluido, por un periodo de dos (02) meses.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: El inmueble se encuentra ubicada en la calle 21 No 1N-65 Barrio el piloto, sótano del edificio torre B, dentro de las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Atentamente.

Coronel GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboro: SI. Erik Yosep Navaja Peña
GRUCO / MECAL

Revisó: CT. Francy Lorena Duran Tolosa
JEFE GRUCO / MECAL

Revisó: IJ. John Fredy García Ruiz
JEFE ASJUR / MECAL (E)

Revisó: MY. Leidy Lorena González Robles
JEFE AREAD / MECAL (E)

Fecha de elaboración: 08-01-2025
Ubicación: Datos D:\Vigencia 2025\ ECOS \ Enero \ Arrendamiento Cafetería

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA